

174

En consecuencia del acuerdo de V. M. hemos reconocido el memoria
 rial, y los demas papeles, que le acompañan, e instruidos de su
 contenido, y demas noticias, que hemos podido adquirir, y lo que
 podemos informar a V. M. es, que en el año pasado de 1584 entró en
 el Ayuntamiento el Ill. Mo. Fr. Juan Gallego, Religioso de la Or-
 den de S. Agustín, y del Convento de la Regular Observancia, manifi-
 festando, que el convento era a fundar Monasterio, por no ha-
 berlo en esta Ciudad, a quien para el efecto pedía su favor, y am-
 paro, y que su V. M. Orden había de tener a S. Agustín
 por su Patrono, señalando, y disponiendo una hermita, donde
 se hiciera, y donde principio a fundar, con una Capilla, a cuyo
 nombre p. Caudaleros Comisarios de la V. M. de S. Agustín de
 Cantabria, y Fr. Gines de Mocimora, V. M., y a S. Agustín de
 Borja, y Fr. Juan de S. Agustín de Borja, para que lo comunicasen
 con el V. M. de S. Agustín, quien presto su licencia. En virtud de la q. este Acuerdo
 m.º G. medio de los Cavalleros Comisarios escribieron al B.º Prov. Fr.º Simón de
 Luján, q. hiciesen la fundación, y lo hizo así imbiendo al Fr.º Diego de Luján
 y otros Con Carta suya en Monasterio a 20. de Mayo de dho año de 1582. y au-
 glios podades con la facultad de q. esta Ciudad quisiere el nombre q. mas le dictara
 su Devoción al Monasterio q. se hubiere a fundar como su Patrono, y q. q. se otorga-
 sen las Escrituras correspondientes, haciendoles esta Ciudad señalado el sitio q. llamaban
 el lugar de las malas mujeres se opusieron a ello el Com.º de la Real Audiencia de las
 P.ºs de S. Agustín en el año de 1585. Cuius oporiet. la Real Audiencia de esta Ciudad dandoles quinientos
 Ducados a los Religiosos Carmelitas q. q. Congregaran Casa, q. fue la de Miguel Torres, cerca
 de la q. del Monasterio de la q. no tubo efecto dho fundación. La q. se hizo en la hermita de S. Benito
 dada q. dho Ciudad lo q. se noticio al B.º de la Orden Fr.º medio de los Com.ºs. Comi-
 sarios, en el año de 1586. y en el de 88. se le dio de lim.º Cien Ducados, y en el de
 91. tres. Ducados q. q. otorgasen en q.º. Respecto a lo estructo q. seaban los Religiosos